

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA

CONSIDERADA COMO ELEMENTO DE CRÉDITO.

Para el bienestar de la especie humana no es ni puede ser cosa indiferente el conocimiento de las necesidades y de los recursos de la sociedad. De su estado económico dan á la verdad idea, siendo á veces un reflejo y siempre un término de comparación, los estados de la administración financiera, las cuentas en fin. Pero estas cuentas, si bien revelan los resultados, no siempre esplican las causas del retraso, del movimiento ó del progreso de la industria reproductiva que provee á nuestras primeras necesidades, ni forman un fanal bastante luminoso para preservar á ciertas clases productoras de escollos, contra los cuales pueden estrellarse los particulares fueros para las familias y peligrosos, por consiguiente, para la prosperidad del Estado.

El malestar de las clases que viven del trabajo de los campos proviene menos de la escasez ó de la abundancia de productos alimenticios que de la falta de buena dirección en aquel mismo trabajo y de la mal entendida repartición que se le dá. El sistema de cultivo generalmente seguido en España adolece del primero de estos inconvenientes y hace inevitable el segundo. Mas no es nuestro ánimo entrar en la parte técnica de la cuestión; vamos únicamente á hacer bajo el punto de vista económico-administrativo algunas ligerísimas indicaciones.

Para que un trabajo sea provechoso, hácese preciso que el que á él se consagra pueda adquirir, no solo el conocimiento de las necesidades presentes y futuras del consumidor, sino los necesarios para no perder su tiempo y sus fuerzas en ocupaciones infructuosas. Ahora bien, ¿de dónde, sino de buenas instituciones y de estímulos dados por la autoridad, pueden salir los rayos de luz, los conocimientos que en alta voz está reclamando, para el fomento del país, el interés bien entendido de la mayor parte de sus habitantes? Del cultivador no puede decirse lo mismo que del mercader. El primero, en España sobre todo, obra solo, por sí, reducido á sus propias fuerzas, abandonado á sus propios instintos, sin mas amparo que la Providencia ni mas regla de conducta que la rutina de sus abuelos.

Al desarrollo de su inteligencia oponen obstáculos por una parte el precario de su existencia, y por otra la falta de ejemplo, de estímulo, de convicciones; y del atolladero, en una palabra, no es fácil que salga, íntero á enseñarle el camino por donde naturalmente y sin violencia puede hacerlo, no venga una mano solícita y desinteresada. Esta mano es la del gobierno; este camino la instrucción agronomica, que es, como muchas veces lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo, una de las primeras necesidades de España. De la falta de este elemento de ilustración, ¿cuáles son las consecuencias naturales? La persistencia en los sistemas añejos, en los métodos imperfectos y en las rutinas esterilizadoras con las cuales han desaparecido en toda la Europa culta las hambres, las pestes y la despoblación.

Al ver que en lo que va de siglo ha triplicado y según las localidades, hasta sextuplicado la propiedad territorial en Inglaterra

ra y varios Estados de Europa, algunos autores que de la materia se han ocupado sostienen que esto no sucede en los demás países, y en España sobre todo, por no dedicarse en ellos á la labranza los capitales necesarios para hacerlo bien, y por ser pocas y malas las vías de comunicación entre los pueblos y de acarreo para los productos del trabajo. De ninguna manera pretendemos poner en duda la importancia de estos dos poderosos elementos de riqueza agrícola y de desarrollo mercantil; pero no es menos seguro, y sobre ello creemos deber insistir con mas energía, pues constituye el objeto principal de este artículo, que otra causa no menos poderosa que aquellas á producir los males de que nos quejamos es la falta de instrucción de nuestros labradores, y que allí donde no existen ideas relativas no hay garantía moral de acierto ni de buen éxito. ¿Por qué, si así no fuese, no habrían los capitalistas de confiar sus caudales á la agricultura, cuyos trabajos en todo tiempo representarían el valor de las sumas en ellos invertidas, mas bien que al comercio, es decir, á negocios lejanos, sometidos á eventualidades de toda clase, y dirigidos la mayor parte de las veces por corresponsales, ó dependientes, es decir por manos estrañas ó asalariadas?

Las bases en que, en el estado actual de los gobiernos de Europa, descansa la economía agrícola contribuyen á formar una de las mejores y mas sólidas garantías del crédito público. Y como quiera que del sistema económico, de la riqueza y del poder de España sea la agricultura el elemento principal, fácilmente se colige que solo dando á este arte todo el desarrollo y todo el perfeccionamiento de que es susceptible, podremos aumentar, repartir y diversificar nuestros recursos, evitar las carestías, y multiplicar ciertos productos de que hoy carecen ó escasean nuestras industrias, y que para nuestra propia manutención pueden mañana hacernos falta.

Creando valores de crédito y numerario ficticio, Inglaterra formó, digámoslo así, un nuevo suelo, ó en otros términos aumentó por una parte la superficie del cultivo; mejorando por otra los procedimientos, dobló y hasta cuadruplicó su fuerza productiva. Si á 80,000 millones de reales asciende, como aparece de cálculos bastante exactos, la deuda de aquella nación, á igual y á mayor cifra sube el aumento que en lo que va de siglo ha tomado su riqueza territorial, resultando de aquí que los fondos recogidos por vía de préstamo y consumidos por Inglaterra, han acrecentado en otro tanto su riqueza territorial; y del enlace íntimo que, á favor de esta circunstancia, existe entre el interés público y el particular, se deduce que á sostener y á consolidar el crédito público ha venido en aquel país la prosperidad ó sea la riqueza territorial de los particulares.

Nosotros contamos con mas superficie territorial que Inglaterra, y con mas medios tambien de multiplicar ventajosamente ciertos productos de que carecemos ó escaseamos hoy. Tenemos un suelo mas fecundo y mas variado, y un clima que, por donde quiera que existan ó podamos proporcionarnos aguas perennes, y aun sin mas que aprovechar las pluviales, nos pondrá, el día en que á ello nos dediquemos, en disposición de obtener producciones en cantidad y en calidad superiores á las de aquel país, y muchas mas que á los del Norte negó la naturaleza.

Para ello ¿qué es lo que falta á España?

Instrucción conveniente, adecuada, especial á este importante objeto; deduciendo de lo dicho que la instrucción agronomica es una de las primeras necesidades del país; que la enseñanza agronomica es una de las primeras obligaciones del gobierno; que el desarrollo de la producción agrícola es la primera garantía del crédito particular y la base del crédito público.

VARIEDADES.

De nuestro gracioso colega, *El Padre Cobos*, tomamos el siguiente artículo que verán con gusto nuestros lectores:

UNA MUJER MISTERIOSA.

Los anuncios de *Una Mujer Misteriosa* en el teatro del Príncipe, están llamando hace dias la atención de todos los hombres que piensan seriamente en el porvenir de nuestra patria.

Y no aludimos al *porvenir teatral*, porque en ese pobre no hay que pensar, mientras se encargue de su tutela el *Braccio forte* del señor don Ramon de Navarrete.

Llama la atención *Una Mujer Misteriosa* por el profundo sentido histórico, filosófico y aun profético que súbitamente han tomado, desde mediados de mes, los carteles del coliseo del Príncipe.

Es cosa capaz de asustar á todos los *vates* y á todos los *beneditinos* del mundo.

El mas grave de los acontecimientos ocurridos durante la semana última, el que *La Nación* y *La España* calificaron de *inesperado*... ¡pobres periódicos políticos!... constaba ya, de una manera evidente y con notable anticipación, á todos los que tienen alguna práctica en materia de farsas teatrales.

Doce dias ha que el corral del Príncipe, por boca de las mil esquinas de Madrid, nos estaba dando noticias de *La Crisis*.

Al lado de este anuncio profético campeaban dignamente los *históricos*.

Aun no hace quince dias circuló en la corte la entretenida historia de una cómico-trágica colisión entre dos periódicos.—Uno de ellos, gárrulo por temperamento, se habia convertido repentinamente á la orden de la Trapa. Habia hecho el difícil voto de *silencio*.

¿Quién recogió este dato curioso? El teatro del Príncipe anunciando *El Mudo por compromiso*.

Y para explicarlo mas, añadió: *ó las grandes emociones*.

Y para aclararlo del todo, le dió por precedente *Una broma de Quevedo*.

Por el mismo tiempo sucedió que una alta y respetable dama quiso celebrar cierta solemne fiesta de familia. La noble señora era hija y madre, tenia primos y tíos. Aquel día, sin embargo, no pudo comer ni con su tío, ni con sus primos, ni con su madre, ni con su hija.

Pero en cambio se sentaron á su mesa mas de cien personas, la mitad de las cuales, ó no conocían á la ilustre dama ó la desconocían.

¿Qué hombre pensador pensó en este incidente doméstico? El cartellista del teatro del Príncipe, anunciando de antemano la representación de *La Familia imprevista*.

Et sic de ceteris.

Cada historiador tiene sus partidarios. Unos prefieren á Tácito; otros á Ovílio y Ot ro. Yo estoy por los anuncios del Sr. Arjona.

Al leer el cartel de *Una Mujer Misteriosa*, han exclamado las personas graves:

«No en valde cuenta el coliseo del Príncipe con tan buenas narices... (salvo el guante á la metáfora).»

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca é Ibiza, franco

de porte. 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id. 42

Cada número suelto. 4

¿Qué misteriosa mujer es esa que nos anuncia?

¿Será por ventura la cándida princesa de *Braccio forte*? Se mejante inocentada solo sería comparable á la del autor del drama en que figura esa señora. Aludo al amable é inviolado Sr. Navarrete.

¿Será la profética Casandra? ¿Será alguna de las Sibilas? Heroínas de fábula, no son para tiempos de tanta historia como los presentes.

¿Viene acaso la reina Sabá á ver concluido el nuevo templo de Salomon que, para comun felicidad y gloria, se está construyendo á toda prisa en nuestra patria?

El tal templo aun no ha pasado de sus cimientos, y es menester confesar que los cimientos en general solo se componen de piedra y lodo. La pobre señora podría mancharse.

Y luego, sabido es que no está España para que viajen por ella, en dirección al centro, damas de régia estirpe. ¡Si fuese hacia la frontal...!

En tanto que se forman esas inverosímiles conjeturas, *El Padre Cobos* espondrá palmariamente la suya.

La misteriosa viajera anunciada por las parabólicas representaciones del coliseo del Príncipe, no es una reina opulenta, ni una sibila embaucadora, ni una princesa de comedia. Por el contrario, con ella no hay farsas, ni embaucamientos, ni opulencias posibles.

Es princesa, sí; pero su imperio está en medio del arroyo, en los sótanos y en las buhardillas.—Es reina, sí; pero su cetro es un troncho de berza.

En Inglaterra la conoce toda la clase baja.

En Irlanda casi todo el mundo.

Madrid recibió su visita en 1812. Algunas varas de lienzo chafarrinado de varios colores conservan todavía su memoria en la rotonda del Museo.

Toma sus apellidos de los países por donde transita; pero, á fuer de hija del Norte, guarda siempre el título de *miss*. Su poético nombre es *Miss Éria*.

Al localizarla, se la llama *Miss Éria* de Irlanda, *Miss Éria* de España... Su nombre genérico va siempre entre dos admiraciones, de esta suerte: ¡*Miss Éria Humana!*

Para viajar, necesita vehículos preparados *ad hoc*. Por eso precede casi siempre á sus caminatas la fuga de los caballos, el romper de los ferro-carriles y el desempedrar de calles.

Su frio semblante aparece detrás de las inflamaciones atmosféricas, como *diciembre* detrás de *julio*.

Ya conoceis el misterioso personaje. Oid ahora ¡oh lectores de *El Padre Cobos!* una chistosa historia.

Cierto día se trabó una acalorada disputa entre el diablo, disfrazado de San Luis y otros santones. Empeñábase San Luis en que, de no hacer su gusto, habia de hundirse el firmamento. Los otros dijeron que el firmamento no se habia de hundir porque se hundiese un santo. ¡Eso sí, la lógica siempre en su punto!

Dieron, pues, un empujon al santo *non sancto*; pero este era previsor, y tuvo la fortuna de caer en mullido. Los demas santones acudieron á ocupar su sitio. Hasta ahora todo va bien; ¿pero quedaria la lógica muy bien puesta si se hundieran, en lugar de San Luis, los únicos que nada tuvieron que ver con él... los benditos é inofensivos espectadores de la referida maniobra?

Pues tened entendido que esto sucederá si *Miss Éria* llega á atravesar las fronteras de España. Y cuidado, que ya está cerca.

Por eso la denuncia *El Padre Cobos* á la atención de las *libertades*—(antes hubiera dicho de las *autoridades*)—constituidas ó por constituir.

¡Oh vosotros los que no sabéis ver venir con alguna anticipación los espectáculos públicos! Leed como es debido los carteles del teatro del Príncipe. Entrad á lo menos en los coliseos, en las fábricas, en las tiendas, y allí, sobre las butacas vacías, en los telares desiertos, en los anaqueles sobrecargados, divisareis quizá los fantásticos contornos con que empieza ya á reflejarse en nuestro territorio la imagen de Miss Éria.

Poneos frente á las demolidas casas de la Puerta del Sol; deteneos junto á todas las obras paralizadas. Allí ha fijado el Príncipe sus carteles. ¡Cómo! ¿No distinguís á la *Mujer misteriosa* entre las ruínas?

Reconocedla siquiera en su comitiva. Esos hombres que discurren de día por las plazas con los brazos cruzados, son nuncios de Miss Éria.

Ese estruendo de empresas que truenan, ese ruido de casas que *quebran*, son ruidos de Miss Éria.

Esas turbas de viejos y de niños que os tienden la mano por la noche, son hijas de Miss Éria.

Y no os engañéis. También son hijas naturales de Miss Éria esas que tan ataviadas salen de sus guaridas á caer la tarde, y pasan á vuestro lado, parándose al revolver de cada esquina donde campea el anuncio de la *Mujer misteriosa*.

Porque la poderosa Miss Éria sabe también *lentar de la risa*. ¡Es cosa muy divertida! Por eso os habla de ella *El Padre Cobos*.

Detrás de las hijas vendrá la madre. Veréis qué danza se arma entonces. Cuando todos estamos tan emparentados con Miss Éria como las muchachos de la *vida alegre*, ya vereis cómo nos reímos con el que haya dado pasaporte para el interior á nuestra nueva mamá, después de habérselo dado para el exterior á la antigua é inolvidable mamá de los españoles.

Dicen que el pobre refrendador de estos pasaportes no tiene más falta que haberse dado á los filósofos modernos, siendo algo corto de alcances. Por eso es tan natural que venga tras él la implacable *miss*.

Acordaos de que Nerón tuvo por maestro al filósofo *Burrho*.

GACETILLA.

Indirectas.

La estatua de Cervantes ha torcido la cabeza hácia la derecha y la boca hácia la izquierda, pidiendo por Dios y por todos sus santos que la calafateen las orejas con alquitran y estopa.

Ha sido negada esta solicitud egoísta; pero teniendo en consideración los méritos y servicios del postulante, se le pondrán oídos de mercader.

Se cree que deberá haber trastorno, y no chico, en cierta casa grande.

Eso es muy natural cuando se mudan los *trastos*.

Bienaventurados los pobres y los difuntos, porque ellos no tienen que perder vidas ni haciendas aunque las hayan ofrecido.

Hace algunos días se ha pronunciado en el templo de la sabiduría, cierta *oracion* que se aguardaba con impaciencia.

Esta *oracion* no era la *salve* que tanto se celebró once años ha. Pero se cree que el autor es el mismo.

Hay *oraciones* que se vuelven por pasiva. (*Extracto de la Historia del que fué por lana.*)

El oráculo ha hablado por fin: los fieles aterrados creyeron por un momento que la divinidad les retiraba su protección; pero los truchimanes (vulgo intérpretes) han explicado sus palabras de un modo tan satisfactorio, que ahora, por el contrario, se teme que nos quiera proteger demasiado.

Anuncios.

EXTRACTO DE SAL Y AZAHAR.

Este específico, traído de *allende*, sirve para hacer *gorros frigos* con *pergaminos viejos*.

El pergamino se convierte en gorro, y el gorro en lo que VV. quieran.

TRASCONEXACION.

Se ha *trasconexado* una j en el apellido de cierto *consexero*.

El que la *coxa* podrá entregarla en la torre de los *Luzanes*, donde se le dará en cambio una *x*, y se *despezará* la *incógaita*.

ENTIERRO.

En la parroquia de *Santa Cruz* se dispone un entierro.

Lo que se avisa al público para que no llore.

AVISO Á LOS ESCRIBANOS.

Hácia la cuesta de la Vega se está haciendo un testamento. Sépanlo los escribanos, porque el moribundo *sale con la embojada* de que no los necesita.

Los parientes, amigos y testamentarios no convidan á nadie.

¡Esto es un abuso!

OBRA DE CARIDAD.

El Beato José, á pesar de sus muchos años, no ha muerto todavía, pero le falta poco.

No hay cura que le *quiera auxiliar*; pero todos se brindan á *enterrarlo gratis*.

AVISO Á LOS MÉDICOS.

Un sugeto de complexión biliosa, está luchando hace algunos días con cierta indigestión cogida en unos manzanares, que debieron servir para *conserva* y se pasaron por *esceso de dulce*.

Se recomienda á la facultad este caso curioso; porque el enfermo tiene esperanzas de salvarse.

TEMBLOR DE TIERRA.

Es tan fuerte el que se siente estos días en Madrid, que cierto collado que habia en la calle de Alcalá, va corriendo hácia Jaen.

Se ofrece una gratificación al que nos lo traiga á casa, porque el tal collado abunda en filones argentíferos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.— Ningun elemento de corrupcion produce mas desastrosas consecuencias en el seno de la sociedad que los juegos de envite y azar; porque no solo afecta á la fortuna y compromete la paz de las familias, sino que relaja las costumbres y es el foco de donde muchas veces nacen mayores crímenes.

Deber imperioso es de la autoridad contrarrestar la perniciosa influencia de este vicio: la menor tolerancia en tan vital asunto seria objeto de graves cargos contra mí, interesado el primero en la conservación de las buenas costumbres.

Me hallo pues, decidido á ejercer una vigilancia incansable sobre las casas de juego, y he adoptado al efecto las oportunas disposiciones para la persecucion de los culpables que entregaré sin contemplacion alguna á la accion de los tribunales competentes, ó les impondré las multas á que se hayan hecho acreedores, segun la gravedad del caso, publicandome ademas en los periódicos sus nombres para que sirva de saludable correctivo.

Abrijo sin embargo la esperanza de

que los honrados habitantes de estas islas, retrayéndose de tales excesos, me evitarán el disgusto de proceder severamente contra ellos. Palma 2 de diciembre de 1854.—P. I. del S. G.—El secretario, Eduardo Infante.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 680, correspondiente al día 12 del actual, se halla inserta una real orden del tenor siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección quinta.—Circular.—La Reina (Q. D. G.) enterada de las comunicaciones que varios rectores han dirigido á este ministerio manifestando las dudas que se les ofrecen al hacer en las universidades la incorporacion de los grados y cursos ganados en los seminarios, y deseando evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse á los alumnos de estos últimos establecimientos de la interpretacion rigurosa de la real orden de 25 de agosto y circular de 2 de setiembre de este año, se ha servido mandar que se observen sobre el particular las disposiciones siguientes:

1.º Los que hayan ganado uno ó mas años de latinidad y humanidades podrán incorporarlos, previo exámen, en los institutos agregados ó provinciales, para cuyo efecto deberán presentar las certificaciones que acrediten los cursos estudiados en aquellos establecimientos. A los comprendidos en esta regla les servirán sus estudios para los efectos civiles, siempre que se sujeten á las condiciones establecidas por la real orden de 28 de setiembre de 1852.

2.º Apesar de lo dispuesto en la circular de 2 de setiembre último, la incorporacion de los cursos de filosofía se verificará por años, precediendo el exámen de cada uno; pero los que no hubiesen estudiado algunas de las materias prescritas en el reglamento vigente, deberán simultanearlas con los años que les falten de segunda enseñanza, ó si ya la hubiesen terminado con cualquiera de los de teología anterior al grado de bachiller.

3.º Los que habiendo concluido en los seminarios, é incorporado en los institutos los estudios de latinidad y humanidades y de filosofía, solicitaren la matricula en primero de teología, deberán recibir el grado de bachiller en aquella facultad antes del mes de febrero de 1855.

4.º La incorporacion de los cursos de teología se verificará por años, cuidando los rectores de que no deje de simultanearse ninguna de las asignaturas que, omitidas en los seminarios, se hallan establecidas en el plan de 1850 y en el reglamento de 1851. Los que hayan estudiado la lengua hebrea no tendrán necesidad de repetir su estudio en los años señalados en el reglamento de 1851.

5.º Los grados de bachiller en teología se podrán tambien incorporar en las universidades, y si los cursantes no hubieran estudiado todas las materias que por el reglamento de 1851 se exigen para recibirle; las simultanearán con las de los años posteriores, segun se previene en la regla precedente.

6.º Para que tenga lugar la incorporacion del grado de licenciado en teología, obtenido en un seminario, será circunstancia indispensable que los que lo soliciten hayan cursado en los siete años que señalan los reglamentos académicos todas las asignaturas que estos establecen, y que hagan el depósito y practiquen en las universidades los ejercicios prevenidos por las disposiciones académicas vigentes.

7.º Los que soliciten incorporar los cursos ganados en los seminarios conciliares, con arreglo á las anteriores disposiciones, pagarán solamente los derechos de exámen, pero nada satisfarán por derechos de incorporacion.

8.º Los que deseen disfrutar del beneficio de incorporacion, segun lo prevenido en las anteriores disposiciones, deberán presentar las solicitudes á los rectores de las universidades ó directores de los institutos respectivamente antes del 1.º de enero de 1855, desde cuya fecha no se les dará curso.

9.º No son incorporables los cursos ganados ni los grados recibidos en la facultad de cánones, por no existir en las universidades ni estar reconocida por el plan y reglamento vigentes.

De real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1854.—Alonso.—Sr. Rector de la universidad de...

Lo que me ha parecido oportuno publicar en los periódicos de esta capital, para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 22 de noviembre de 1854.—El director, Francisco Manuel de los Herreros.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Día 9. De Torto a en 28 dias laud San José, de 23 ton. pat. Salomó, con sosa.

DESPACHADO.

Día 9. Para Barcelona laud Adónis, de 47 toneladas, pat. Cabrer, con 3 pasag., trigo y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN DÁMASO, PAPA Y CONFESOR.

San Dámaso, español de nacion, sucedió á Sixto, en el sumo pontificado. Fué muy insigne pontífice y muy alabado de los escritores de su tiempo, como varon admirable y digno de toda alabanza, y que resplandeció en toda virtud. Celebraronse en su tiempo varios concilios, confirmó al general de Constantinopla. Sirvióse de San Geronimo para responder á las dudas y consultas de toda la cristiandad y le dió autoridad para la traslacion de los libros del viejo testamento. Finalmente, habiendo gobernado la nave de san Pedro diez y ocho años. lleno de virtudes y merecimientos, pasó de esta vida á la eterna, año del Señor 384 imperando Teodosio el mayor.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad	28 3	80
12 del día.	9	28 3	80
5 de la tarde.	9	28 3	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ——— 7 hs. 22 ms.
Pónese á las ——— 4 » 38 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 52 ms. 51 s.

ANUNCIOS.

Se venden cuatro ó cinco perros ivizencos, buenos y de buena casta.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS
calle de San Francisco, núm. 30.